

D. Jesús Pérez Bobadilla, Director del Área Financiera de la **CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**

### **CERTIFICA**

Que el contenido del fichero adjunto es idéntico a la Nota de Valores correspondiente a la Admisión a Cotización Oficial relativa a la **SÉPTIMA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**, inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha diez de diciembre de dos mil nueve.

Se autoriza la difusión del contenido de la mencionada Nota de Valores a través de la página Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que así conste, se expide el presente certificado en la ciudad de Logroño a once de diciembre de dos mil nueve.

# **NOTA DE VALORES**

## **7ª EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS**

### **CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**

La presente Nota de Valores se ha realizado conforme al anexo XIII del Reglamento núm. 809/2004, inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha de de 2009 y se complementa con el Documento de Registro (Anexo XI del Reglamento número 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004) inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de diciembre de 2008 el cual se incorpora por referencia a la presente Nota de Valores.

## ÍNDICE

<b>I. FACTORES DE RIESGO</b>	<b>4</b>
<b>II. NOTA DE VALORES.....</b>	<b>6</b>
1. PERSONAS RESPONSABLES.....	6
1.1. Personas que asumen la responsabilidad del contenido de la nota de valores	
1.2. Declaración del responsable del contenido de la Nota de Valores	
2. FACTORES DE RIESGO.....	7
3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL.....	8
3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta	
4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE .....	9
4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización	
4.2. Descripción del tipo y la clase de valores	
4.3. Legislación de los valores	
4.4. Representación de los valores	
4.5. Divisa de la emisión	
4.6. Orden de prelación	
4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos	
4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relacionadas	
4.9. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores	
4.10. Indicación del rendimiento	
4.11. Representación de los tenedores de los valores	
4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores	
4.13. Fecha de emisión	
4.14. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores	

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN.....	22
5.1. Solicitudes de admisión a cotización	
6. GASTOS ASOCIADOS A LA EMISION Y ADMISION A COTIZACION	23
7. INFORMACIÓN ADICIONAL.....	24
7.1. Personas y entidades asesoras de la emisión	
7.2. Información de la nota de valores revisada por los auditores	
7.3. Otras informaciones aportadas por terceros	
7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros	
7.5. Ratings	
8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN CNMV .....	25

## I. FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES

**Riesgo de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales:** En caso de producirse una situación concursal de Caja de Ahorros de La Rioja, las obligaciones subordinadas estarán situados por detrás de los acreedores comunes y de los privilegiados, y no gozarán de preferencia entre ellos. En todo caso se situarán por delante de las cuotas participativas y participaciones preferentes emitidas o garantizadas por el Emisor.

**Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para los valores.

Aunque se va a solicitar la admisión a negociación de la 7ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja de Ahorros de La Rioja en el AIAF MERCADO DE RENTA FIJA, no es posible asegurar que el inversor pueda venderlas con carácter inmediato ya que no existen garantías de que vaya a producirse una negociación activa en el mercado. Tampoco es posible asegurar el desarrollo o liquidez de los mercados de negociación para la presente emisión.

**Riesgo por fluctuación del tipo de interés:** La rentabilidad que se pueda obtener por la inversión en los valores de la presente Emisión, estará sometida a fluctuaciones de los tipos de interés

**Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito es la contingencia de pérdida por deterioro de la estructura financiera de la entidad o garantía del valor y que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago del Emisor.

**Riesgo de mercado:** es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de obligaciones subordinadas están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión.

**Riesgo de amortización anticipada de los valores:** Es posible que Caja de Ahorros de La Rioja proceda a amortizar los valores anticipadamente a la par, libre de gastos y comisiones, previa autorización del Banco de España, a partir de los cinco años a contar desde la fecha de desembolso.

### **Riesgo de variación de la calidad crediticia**

Los valores incluidos en la presente Nota de Valores están sujetos al riesgo de pérdida en caso de deterioro de la estructura financiera del Emisor, que puede conllevar ciertos riesgos en el pago de los intereses y/o el principal de los valores y por tanto generar una disminución del valor de la inversión. No

obstante, esta emisión está respaldada por la garantía patrimonial total del Emisor.

Esta Emisión no ha sido calificada por Entidad calificadora alguna.

Asimismo, a la fecha de registro de la Nota de Valores, Caja de Ahorros de La Rioja tiene asignadas las siguientes calificaciones (*ratings*):

	Corto	Largo	Perspectiva	Fecha última revisión
Moody's	P2	A3	Negativa	15 de junio de 2009

Una variación de los *ratings* asignados a Caja de Ahorros de La Rioja podría afectar al valor de mercado de la emisión.

## II. NOTA DE VALORES

### 1. PERSONAS RESPONSABLES

#### **1.1. Personas que asumen la responsabilidad del contenido de la nota de valores**

D. Jesús Pérez Bobadilla, con D.N.I. nº 16.520.728-N, Director del Área Financiera de la Caja de Ahorros de la Rioja con domicilio social en la calle Miguel Villanueva, 9, 26001-Logroño, con CIF G-2600303-8, en uso de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de la Entidad con fecha 15 de septiembre de 2009, asume la responsabilidad del contenido de la presente Nota de Valores.

#### **1.2. Declaración del responsable del contenido de la Nota de Valores**

D. Jesús Pérez Bobadilla, declara que la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## 2. FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo quedan detallados en la Sección de Factores de Riesgo de la presente Nota de Valores.

## 3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

### **3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta**

No existe ningún interés particular de las personas físicas y jurídicas que participan en la oferta que sea importante para la misma.

## **4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN**

### **4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización**

El importe de los valores para lo que se ha solicitado la admisión a cotización es treinta millones de euros (30.000.000 €), representados por 600 obligaciones de cincuenta mil euros de nominal unitario (50.000 €); las obligaciones se han emitido a la par, a un precio del 100% de su valor nominal, siendo por tanto su valor efectivo unitario de cincuenta mil euros (50.000 €).

### **4.2. Descripción del tipo y clase de los valores**

La presente Nota de Valores se formaliza con el objeto de proceder a la admisión de seiscientas Obligaciones Subordinadas de la 7ª emisión, por un importe de (50.000 €) cada una y un importe total de treinta millones (30.000.000 €).

Todas las Obligaciones Subordinadas de la 7ª Emisión son de idénticas características, constituyendo un conjunto de valores homogéneo. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad emisora con arreglo a derecho. Están representadas en anotaciones en cuenta.

El código ISIN (Internacional Securities Identification Number) es ES0215530074.

La Emisión está dirigida a inversores cualificados.

### **4.3. Legislación de los valores**

La presente Emisión se efectúa de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor y a los mismos. En particular, se emitirán de conformidad con la Ley 211/1964, de 24 de diciembre que regula la emisión de obligaciones, Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, Real Decreto 1310/2005, que desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las

entidades financieras, Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero de recursos propios y demás legislación vigente.

El presente folleto ha sido elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad

#### **4.4. Representación de los valores**

Las Obligaciones Subordinadas de la 7ª Emisión están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se inscribirán en los correspondientes registros contables a cargo de la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A.U. (IBERCLEAR), entidad domiciliada en Madrid, Plaza de la Lealtad, nº 1, y de sus entidades participantes.

#### **4.5. Divisa de la emisión**

Las Obligaciones Subordinadas de la 7ª Emisión estarán denominadas en euros (€).

#### **4.6. Orden de prelación**

La presente emisión tiene la consideración de financiación subordinada. Se entiende por financiación subordinada aquella que por quedar sujeta, legal o voluntariamente, a una cláusula de subordinación sufre una postergación en el rango de prelación de créditos.

Esta emisión no goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la Entidad Emisora, cualquiera que sea la instrumentación o fecha de dicha deuda, es decir todas las emisiones tendrán el mismo rango de prelación de créditos.

Por las características propias de las emisiones subordinadas, en cuanto al orden de prelación de créditos, esta emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la Entidad, y de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 12.1., apartado h), del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero.

#### **4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos**

Conforme a la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Caja de Ahorros de La Rioja.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos, precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

En cada fecha de pago, el inversor tendrá automáticamente a su disposición sus derechos económicos, mediante el correspondiente apunte en la cuenta abierta en cualquier Entidad Participante en IBERCLEAR, actuando como agente de pagos la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO (C.E.C.A.)

Los titulares de obligaciones incluidas en la presente Nota de Valores, tendrán derecho a voto en la Asamblea de Obligacionistas, de acuerdo con lo previsto en el epígrafe 4.11 siguiente.

#### **4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos**

Los titulares de las Obligaciones Subordinadas de la 7ª Emisión tendrán derecho a percibir una remuneración variable, pagadera por trimestres vencidos, los días 3 de marzo, 3 de junio, 3 de septiembre y 3 de diciembre de cada uno de los años hasta el vencimiento de la Emisión. Las Obligaciones Subordinadas de la 7ª Emisión devengarán diariamente, desde su Fecha de Emisión una remuneración, calculada sobre el importe nominal de las mismas, en Base Actual/365:

- Durante el periodo comprendido entre la Fecha de Emisión y el 3 diciembre de 2014 inclusive, un tipo de interés variable referenciado al Euribor 3 meses, más un diferencial de 300 puntos básicos.
- A partir del quinto año de la fecha de desembolso, si el Emisor no hubiese ejercitado la opción de amortización anticipada, el margen se incrementará en 50 puntos básicos. Por lo tanto, el tipo resultante desde el 3 de diciembre de 2014, exclusive, hasta el 3 de diciembre de 2019, inclusive, pasaría a ser Euribor 3 meses más un diferencial de 350 puntos básicos.

El cálculo del Euribor a 3 meses aparece reflejado en el apartado siguiente.

#### 4.8.1. Remuneración

Desde la Fecha de Emisión, y con sujeción a lo que se establece más adelante, las Obligaciones Subordinadas de la 7ª Emisión otorgarán a sus titulares derecho a recibir una remuneración variable, pagadera en las fechas establecidas.

Desde la fecha de desembolso, cada una de las Obligaciones Subordinadas otorgarán a su titular el derecho a percibir una Remuneración variable igual a la que resulte de aplicar el Euribor 3 meses, más un diferencial del 300 puntos básicos.

La fecha de pago del cupón será trimestral, coincidiendo en las fechas de 3 de marzo, 3 de junio, 3 de septiembre y 3 de diciembre de cada año o día hábil siguiente posterior en el caso de que el día fijado fuera inhábil, según calendario TARGET.

A partir del quinto año de la fecha de desembolso, esto es el 3 de diciembre de 2014, si el Emisor no hubiese ejercitado la opción de amortización anticipada, el margen se incrementará en 50 puntos básicos. Por lo tanto, el tipo resultante desde el 3 de diciembre de 2014 hasta el 3 de diciembre de 2019 pasaría a ser Euribor 3 meses más un diferencial de 350 puntos básicos.

Siendo el importe nominal de 50.000 euros por Obligación Subordinada, la Remuneración bruta a percibir por cada Obligación Subordinada de la 7ª Emisión será la siguiente, teniendo en cuenta para los cálculos:

- Como se desconoce cual va a ser la evolución de los tipos de interés Euribor 3 meses a partir del 3 de diciembre del 2009 se ha tomado como referencia el Euribor 3 meses aplicable del día 27 de noviembre de 2009 (0,718%) más 300 puntos básicos, el cual será tomado como referente sólo a efectos ilustrativos para los cálculos financieros que se incluyen a continuación.
- No se amortiza anticipadamente, por lo que a partir del quinto año de la fecha de desembolso, esto es el 3 de diciembre de 2014, tomando como base de cálculo los datos del párrafo anterior, el margen a aplicar se incrementará en 50 puntos básicos.
- Se ha supuesto que el importe de la emisión se desembolsa totalmente el 3 de diciembre de 2009 y que la amortización se produce en el plazo determinado. Los cálculos son los siguientes:

Tipo aplicable	Hasta el 3 de diciembre de 2014	3,718%
	A partir del 3 de diciembre de 2019	4,218%
Importe unitario efectivo		50.000,00 €

Fecha	Desembolso	Interés	Amortización	Flujos
		Bruto		
03/12/2009	-50.000,00			-50.000,00
03/03/2010		458,38		458,38
03/06/2010		468,57		468,57
03/09/2010		468,57		468,57
03/12/2010		463,48		463,48
03/03/2011		458,38		458,38
03/06/2011		468,57		468,57
03/09/2011		468,57		468,57
03/12/2011		463,48		463,48
03/03/2012		463,48		463,48
03/06/2012		468,57		468,57
03/09/2012		468,57		468,57
03/12/2012		463,48		463,48
03/03/2013		458,38		458,38
03/06/2013		468,57		468,57
03/09/2013		468,57		468,57
03/12/2013		463,48		463,48
03/03/2014		458,38		458,38
03/06/2014		468,57		468,57
03/09/2014		468,57		468,57
03/12/2014		463,48		463,48
03/03/2015		520,03		520,03
03/06/2015		531,58		531,58
03/09/2015		531,58		531,58
03/12/2015		525,81		525,81
03/03/2016		525,81		525,81
03/06/2016		531,58		531,58
03/09/2016		531,58		531,58
03/12/2016		525,81		525,81
03/03/2017		520,03		520,03
03/06/2017		531,58		531,58
03/09/2017		531,58		531,58
03/12/2017		525,81		525,81
03/03/2018		520,03		520,03
03/06/2018		531,58		531,58
03/09/2018		531,58		531,58
03/12/2018		525,81		525,81
03/03/2019		520,03		520,03
03/06/2019		531,58		531,58
03/09/2019		531,58		531,58
03/12/2019		525,81	50.000,00	50.525,81

La Remuneración se pagará trimestralmente, y será el resultado de aplicar el tipo de la Remuneración al valor nominal, dividir el producto por 365, multiplicarlo por el número de días que comprenda el trimestre de referencia y redondear hasta el céntimo de euro más próximo (en el caso de medio céntimo de euro, al alza).

La fijación del Euribor tres meses se realizará para cada periodo de devengo de la Remuneración que coincidirá con el 3 de diciembre, 3 de marzo, 3 de junio y 3 de septiembre de cada año, y se tomarán como referencia los datos publicados en la pantalla Reuters, página EURIBOR01 (o cualquier otra que la pudiera sustituir) a las 11:00 horas de la mañana de Madrid del segundo día hábil inmediatamente anterior al día en que comience el periodo trimestral de que se trate.

A efectos meramente informativos, se indica a continuación la evolución del tipo Euribor 3 meses entre el 1 de octubre de 2009 y el 27 de noviembre de 2009:

Euribor 3 meses	
01/10/2009	0,754
02/10/2009	0,752
05/10/2009	0,746
06/10/2009	0,744
07/10/2009	0,740
08/10/2009	0,741
09/10/2009	0,743
12/10/2009	0,743
13/10/2009	0,742
14/10/2009	0,742
15/10/2009	0,740
16/10/2009	0,739
19/10/2009	0,739
20/10/2009	0,737
21/10/2009	0,735

Euribor 3 meses	
22/10/2009	0,733
23/10/2009	0,730
26/10/2009	0,731
27/10/2009	0,728
28/10/2009	0,724
29/10/2009	0,722
30/10/2009	0,720
02/11/2009	0,722
03/11/2009	0,720
04/11/2009	0,719
05/11/2009	0,716
06/11/2009	0,716
09/11/2009	0,715
10/11/2009	0,715
11/11/2009	0,715

Euribor 3 meses	
12/11/2009	0,714
13/11/2009	0,714
16/11/2009	0,714
17/11/2009	0,715
18/11/2009	0,715
19/11/2009	0,715
20/11/2009	0,714
23/11/2009	0,715
24/11/2009	0,716
25/11/2009	0,716
26/11/2009	0,717
27/11/2009	0,718

El tipo aplicable a cada periodo trimestral siguiente, será comunicado por el Agente de Pagos a los titulares de las Obligaciones Subordinadas el primer día hábil anterior al inicio de cada periodo trimestral de Remuneración mediante anuncio en el Boletín de Operaciones de A.I.A.F. MERCADO DE RENTA FIJA.

En ausencia de la publicación del tipo Euribor a tres meses se tomará el Euribor a tres meses señalado en la pantalla TELERATE, página 248 (o cualquier otra que la pudiera sustituir en el futuro) a las 11:00 horas de la mañana del segundo día hábil inmediatamente anterior a la fecha de inicio del periodo de interés y se aplicará al siguiente periodo trimestral de devengo de la Remuneración.

Por imposibilidad de obtención del Euribor a tres meses en la forma determinada anteriormente, el tipo de interés de referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósitos en euros a tres meses de vencimiento, el segundo día hábil inmediatamente anterior al día en que comience el periodo de cálculo de que se trate, que declaren las entidades reseñadas a continuación:

- CAJA MADRID
- BANCO SANTANDER
- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
- CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO

En el supuesto de imposibilidad de obtención del Euribor a tres meses por no suministrar alguna de las citadas entidades la declaración de cotizaciones, será de aplicación el tipo de interés que resulte al calcular la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por las tres de las entidades restantes.

En ausencia de los tipos según lo expuesto en los apartados anteriores, se aplicará el tipo determinado para el cálculo de la Remuneración en tanto por ciento que se hubiese aplicado en el periodo trimestral anterior.

#### 4.8.2. Fechas, lugar, entidades y procedimiento para el pago de las Remuneraciones.

La Remuneración se devengará desde la Fecha de Desembolso, será pagadera por trimestres vencidos, y se calculará sobre la Base actual/365.

Para cada uno de los periodos trimestrales de devengo de Remuneración, la Remuneración se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$R = \frac{NS \times TI \times DT}{36.500}$$

Siendo:

R = Remuneración.

NS = Nominal suscrito.

TI = Tipo de interés aplicable al periodo en cuestión.

DT = Días transcurridos con derecho a la remuneración aplicable al periodo.

Si alguna fecha de pago no fuera día hábil a los efectos de realización de operaciones en euros, el pago de la Remuneración se efectuará, el día hábil inmediatamente posterior, sin que ello tenga repercusión de ningún tipo en la cuantía del abono. A estos efectos se entenderá por día hábil cualquier día así considerado por el sistema “TARGET” (“Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer”).

Tendrán derecho al cobro de la Remuneración los titulares inscritos en los registros contables de las Entidades Participantes en IBERCLEAR el día anterior del señalado como fecha de pago.

El Agente de Pagos calculará la cuantía de la Remuneración que deba satisfacerse respecto de las Obligaciones Subordinadas de la 7ª Emisión.

El servicio financiero será atendido por el Agente de Pagos, quien, con motivo del pago de cada Remuneración, recibirá la cantidad que corresponda por tal concepto para su distribución entre los titulares de la 7ª Emisión de Obligaciones Subordinadas.

#### **4.8.3. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal**

La acción para reclamar el pago de los intereses prescribe por el transcurso de cinco años a contar desde la fecha de pago, según el artículo 1966 del Código Civil.

La acción par exigir el reembolso del principal prescribe a los quince años desde la fecha de pago según el artículo del Código Civil.

#### **4.8.4. Descripción del subyacente del tipo de remuneración**

La Remuneración está referida al tipo Euribor a tres meses más un diferencial, tal y como este se establece en el apartado 4.8.1. Véase dicho apartado para una descripción del tipo Euribor, su forma de cálculo y normas de ajuste de acontecimientos relativos al subyacente.

#### **4.8.5. Agente de Cálculo**

Caja de Ahorros de La Rioja con domicilio social en la calle Miguel Villanueva, 9, 26001-Logroño.

### **4.9. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores**

#### **4.9.1. Precio de Amortización**

La presente emisión se efectúa por un periodo de vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de emisión, por lo que la fecha de vencimiento será el 3 de Diciembre de 2019, momento en el que se producirá la amortización final de la misma mediante el reembolso de las obligaciones, a la par y libre de gastos.

En el supuesto de amortización anticipada por parte del Emisor, a partir del quinto año desde la Fecha de Emisión, cada obligación subordinada de la 7ª Emisión concederá a su titular el derecho a percibir un precio de amortización que consistirá en su valor nominal más un importe igual a la Remuneración devengada no satisfecha hasta la fecha establecida para la amortización.

#### **4.9.2. Fecha, lugar y procedimiento**

Las Obligaciones Subordinadas de la 7ª Emisión, se emiten por un periodo de 10 años. Sin embargo, podrán amortizarse total o parcialmente en cualquier momento a partir del quinto año desde la Fecha de Emisión, a voluntad del Emisor (y no a solicitud de los inversores), con autorización previa del BANCO DE ESPAÑA.

La decisión de amortización anticipada deberá ser notificada, con carácter irrevocable, por el Emisor, a los titulares de las Obligaciones Subordinadas 30 días naturales antes de la fecha señalada para la amortización. Dicha comunicación se realizará mediante hecho relevante remitido a la CNMV y mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín de Cotización de A.I.A.F. MERCADO DE RENTA FIJA.

El Emisor abonará al Agente, para su distribución a los titulares de las Obligaciones Subordinadas que figuren en los registros contables de IBERCLEAR y de sus Entidades Participantes, el Precio de Amortización.

El pago del Precio de Amortización se halla garantizado por el total del patrimonio universal de la Caja de Ahorros de La Rioja.

No se requiere autorización de los titulares de las Obligaciones Subordinadas para la amortización de las mismas. En ningún caso la 7ª Emisión de Obligaciones Subordinadas serán amortizables a solicitud de los inversores.

Una vez se haya notificado la amortización a los titulares de las Obligaciones Subordinadas afectados, y se hayan depositado los fondos correspondientes, se extinguirán todos los derechos de los titulares de las Obligaciones Subordinadas destinadas a ser amortizadas, excepto el derecho de los mismos a percibir el Precio de Amortización, y tales Obligaciones Subordinadas dejarán de estar en circulación.

#### **4.9.3. Adquisición por parte del Emisor o de su Grupo para su amortización**

La adquisición por el Emisor o cualquiera de sus filiales o entidades sujetas a su control, se realizará de acuerdo con la legislación vigente y previa autorización del Banco de España. En todo caso, los valores así adquiridos se deducirán de los recursos propios, de acuerdo con la norma novena de la Circular del Banco de España 3/2008 de 22 de mayo.

### **4.10. Indicación del rendimiento**

El tipo de interés efectivo del inversor que adquiriese los valores amparados por la presente Nota de Valores en el momento del desembolso y los mantuviese hasta su vencimiento, si se cumplen las hipótesis previstas posteriormente, sería de 4,00%.

Para el cálculo de dicho rendimiento se han establecido como hipótesis:

- El precio de suscripción es el 100%.
- Como se desconoce cual va a ser la evolución de los tipos de interés Euribor 3 meses a partir del 3 de diciembre del 2009 y durante los siguientes periodos de devengo de Remuneración, se

ha tomado como referencia para este cálculo el Euribor 3 meses del 9 de noviembre de 2009 y se ha supuesto que este permanece constante durante el mencionado periodo.

- El diferencial que se añade al tipo de referencia anterior es de 300 puntos básicos, de manera que el tipo de interés de la emisión es de 3,715% anual desde la fecha mencionada en el punto 3 de este apartado.
- El emisor no ejerce la amortización anticipada a lo largo de la vida de la emisión, por lo tanto tomando como base los datos anteriores se incrementaría el margen en 50 puntos básicos a partir del 3 de diciembre de 2014, por lo tanto el tipo de interés de la emisión a partir de dicha fecha será de 4,215% (suponiendo para el cálculo que el Euribor 3 meses permanece constante durante la vida de la emisión, tal como se indica anteriormente).

La tasa interna de rentabilidad para el inversor se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P_o = \sum \frac{F_t}{(1 + r / 100)^{(d / \text{Base})}}$$

Donde:

$P_o$  = Precio de Emisión del valor.

$F_t$  = Flujos de cobros y pagos brutos a lo largo de la vida del valor.

$r$  = Rentabilidad anual efectiva o TIR

$d$  = Número de días transcurridos entre la fecha de inicio del devengo del correspondiente cupón y su fecha de pago.

$n$  = Número de flujos de la Emisión

Base = ACT/365

En caso de amortización anticipada de la emisión por Caja de Ahorros de La Rioja a los cinco años, la TIR para el tomador de los valores será de 3,77%. Para su cálculo se han seguido las hipótesis establecidas anteriormente.

Los inversores no deben basar su decisión de inversión en las Obligaciones Subordinadas en virtud de los anteriores cálculos del tipo de interés, ya que éstos pueden sufrir variación, dependiendo de las fluctuaciones del tipo de interés que se produzcan a lo largo de la vida de la emisión.

Los inversores deberán tener en cuenta la facultad del Emisor de proceder a la amortización anticipada total o parcial de las Obligaciones Subordinadas objeto de esta Emisión en cualquier momento, una vez transcurridos cinco años desde la Fecha de Desembolso de las mismas o en el menor plazo que en su caso establezca la normativa sobre recursos propios de las Entidades de Crédito, previa autorización del BANCO DE ESPAÑA.

## **4.11. Representación de los tenedores de los valores**

El Sindicato de Obligacionistas de la 7ª Emisión de Obligaciones Subordinadas de Caja de Ahorros de La Rioja, asociación de la que formarán parte todos los tenedores de obligaciones de esta emisión por la Caja, cuyo objeto será el de unificar y salvaguardar cuantos derechos y acciones les correspondan para la mejor defensa de sus intereses frente a la entidad emisora.

Se ha designado como Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión, a D. Santiago Tre Calavia, con D.N.I. nº 16.540.173-E, quien acepta el cargo, mediante la firma de la presente Nota de Valores.

El Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la Caja de Ahorros la Rioja que se presenta a continuación, ha sido redactado conforme a lo que establece la legislación vigente. El sindicato estará integrado por todos los tenedores de las obligaciones.

**Art. 1º.-** Con la denominación “Sindicato de Obligacionistas de la 7ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Rioja” queda constituido un sindicato que tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos de los titulares de Obligaciones Subordinadas emitidas por Caja de Ahorros de La Rioja, de acuerdo con la legislación vigente.

**Art. 2º.-** El Sindicato subsistirá mientras dure el empréstito y, terminado éste, hasta que queden cumplidas por Caja de Ahorros de La Rioja sus obligaciones ante los titulares de los valores.

**Art. 3º.-** El domicilio del Sindicato se fija en Logroño, calle Miguel Villanueva nº 9.

**Art. 4º.-** Son Órganos del Sindicato la Asamblea General de Obligacionistas y el Comisario. La Asamblea de Obligacionistas acordará el nombramiento de un Secretario a efectos de certificar los acuerdos de la misma.

**Art. 5º.-** El Comisario será el Presidente del Sindicato de Obligacionistas, y además de las competencias que le atribuya la Asamblea General, tendrá la representación legal del Sindicato y podrá ejercitar las acciones que a éste correspondan y las que considere oportunas para la defensa general y particular de los titulares de los valores. En todo caso, el Comisario será el órgano de relación entre entidad emisora y el Sindicato, y como tal, podrá asistir con voz y sin voto, a las deliberaciones de la Asamblea General (o Junta General de Accionistas) de la entidad emisora, informar a ésta de los acuerdos del Sindicato y requerir de la misma los informes que a su juicio o al de la Asamblea de Obligacionistas, interesen a éstos.

**Art. 6º.-** La Asamblea General de Obligacionistas, debidamente convocada por el Presidente o por el Órgano de Administración de la entidad emisora, está facultada para acordar lo necesario a la mejor defensa de los legítimos intereses de los Obligacionistas; destituir y nombrar Comisario o Presidente y

Secretario; ejercer, cuando proceda, las acciones judiciales correspondientes y aprobar los gastos ocasionados por la defensa de los intereses comunes.

**Art. 7ª.-** Los acuerdos de la Asamblea serán tomados por mayoría absoluta, con asistencia de los Obligacionistas que representen dos terceras partes de los Valores de emisión en circulación, y vincularán a todos los Obligacionistas, incluso a los no asistentes y a los disidentes.

**Art. 8ª.-** Será de aplicación la Sección 4ª, Capítulo X de la vigente Ley de Sociedades Anónimas en todo lo relativo a la convocatoria, competencia y acuerdos del Sindicato.

**Art. 9º.-** En todo lo no previsto en el presente Reglamento será de aplicación: la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, sobre regulación de la emisión de obligaciones por Sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas, asociaciones u otras personas jurídicas y la constitución del Sindicato de Obligacionistas y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

#### **4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se admiten los valores**

Los acuerdos sociales en virtud de los cuales se procede a la admisión de la presente emisión, cuya vigencia consta en las certificaciones remitidas a la CNMV, son los que se enuncian a continuación:

Acuerdo de Asamblea General del Emisor de fecha 24 de noviembre de 2007: De la autorización de la Asamblea General de fecha 24 de noviembre de 2007 para emitir activos financieros de cualquier clase por un importe máximo de 300 millones de euros, se ha consumido el importe de 299.875.674,48 euros tras la presente emisión de 30 millones de euros, quedando pendiente de consumir 124.325,52 euros.

Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 15 de septiembre de 2009.

#### **4.13. Fecha de emisión, suscripción y desembolso**

La fecha de emisión, suscripción y desembolso será el 3 de diciembre de 2009.

El periodo de admisión de solicitudes de suscripción ha sido el día 1 de diciembre de 2009 de 15 a 16 horas.

#### **4.14. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores**

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las Obligaciones Subordinadas de la 7ª Emisión. La transmisión del derecho de cada inversor sobre las Obligaciones Subordinadas se instrumentará mediante la pertinente transferencia contable en los registros de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes.

## 5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

### **5.1. Solicitudes de admisión a cotización**

El Emisor solicitará la admisión a negociación de la 7ª Emisión de Obligaciones Subordinadas en A.I.A.F. MERCADO DE RENTA FIJA. Para tal efecto, llevará a cabo las correspondientes solicitudes, elaborará y presentará todos los documentos oportunos en los términos que considere convenientes y realizará cuantos actos sean necesarios para la admisión a negociación de los valores en el plazo máximo de un mes desde su fecha de emisión y desembolso.

En caso de que no se cumplan estos plazos, la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la C.N.M.V. y al público mediante la publicación de un hecho relevante, y mediante un anuncio en el boletín oficial del mercado en que vayan a cotizar los valores, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

El Emisor conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión a negociación, permanencia y exclusión de las Obligaciones Subordinadas según la legislación vigente y los requisitos de sus organismos reguladores, comprometiéndose a su cumplimiento.

#### **5.1.1. Agente de Pagos y Entidades Depositarias**

Confederación Española de Cajas de Ahorros “CECA”, con domicilio en la calle Alcalá 27 en Madrid, es la Entidad que se encargará del servicio financiero de la Emisión.

## 6. GASTOS ASOCIADOS A LA EMISIÓN Y ADMISIÓN A COTIZACIÓN

CONCEPTO	EUROS
Registro del folleto informativo de admisión en la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES	1.034,68
Supervisión del proceso de admisión a cotización por la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES	1.034,68
Tarifa de admisión a cotización en A.I.A.F. MERCADO DE RENTA FIJA	1.500,00
Inclusión de la Emisión en el registro de anotaciones en cuenta de Iberclear	500,00
Agencia de pagos	3.000,00
<b>Total</b>	<b>7.069,36</b>

## 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

### 7.1. Personas y entidades asesoras de la emisión

No aplicable.

### 7.2. Información de la nota de valores revisada por los auditores

En la presente Nota de Valores no se incluye ninguna información que haya sido objeto de auditoría o revisión por los auditores.

### 7.3. Otras informaciones aportadas por terceros

No aplicable.

### 7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

No aplicable.

### 7.5. Ratings

Esta Emisión no ha sido calificada por Entidad calificadora alguna.

Asimismo, a la fecha de registro de la presente Nota de Valores, Caja de Ahorros de La Rioja tiene asignadas las siguientes calificaciones:

	Corto	Largo	Perspectiva	Fecha última revisión
Moody's	P2	A3	Negativa	15 de junio de 2009

## 8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro el 23 de diciembre de 2008 hasta la presente Nota de Valores, se han producido los siguientes hechos significativos:

- Publicación de las Cuentas Anuales consolidadas o individuales, auditadas, relativas al ejercicio 2008, las cuales se incorporan por referencia a la presente Nota de Valores y se encuentran disponibles en la página web de la CNMV y en la página web de Caja de Ahorros de la Rioja.
- Publicación de hechos relevantes en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuales se incorporan por referencia a la presente Nota de Valores y se encuentran disponibles en la página web de la CNMV.

En particular cabe destacar el hecho relevante de fecha 27 de octubre de 2009 en el que se comunica que el Consejo de Administración de Caja de Ahorros de La Rioja en su reunión ordinaria de esta misma fecha ha aprobado el mantenimiento de las conversaciones con otras Cajas de Ahorros, preferentemente con aquellas con las que ya colabora la Entidad en el entorno de la Asociación Técnica de Cajas de Ahorros, para la posible configuración de un Sistema Institucional de Protección (SIP) que refuerce la solvencia, fortaleza financiera, eficiencia operativa y el acceso a los mercados financieros de la Entidad, respetando en todo momento la identidad, personalidad jurídica propia de la Caja y su Obra Social.

La Asamblea General Ordinaria de Caja de Ahorros de La Rioja celebrada con fecha 21 de noviembre de 2009 acordó por unanimidad manifestar su conformidad con el texto íntegro de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de fecha 27 de octubre de 2009 autorizando el mantenimiento de conversaciones con otras Cajas de Ahorros para la posible configuración de un Sistema Institucional de Protección (SIP), así como facultando al Director General para que en nombre de la Entidad pueda acordar las condiciones y fijar los términos definitivos de cuantos acuerdos o documentos se pacten en el proceso indicado, en la forma que considere más conveniente para la Caja, debiendo ser aprobados dichos acuerdos o documentos definitivamente por el Consejo de Administración de la Entidad. Dichos acuerdos fueron comunicados como hecho relevante a la CNMV en fecha 23 de noviembre de 2009.

A fecha de registro de la presente Nota de Valores, no hay ninguna otra información más actualizada.

A continuación se acompaña Balance Consolidado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (en miles de euros) a 31 de diciembre

de 2007 y 2008, auditados así como los datos de morosidad y solvencia referidos a las mismas fechas.

ACTIVO	31/12/2008	31/12/2007	Variación
<b>1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>101.522</b>	<b>54.247</b>	<b>87,15%</b>
<b>2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>15.630</b>	<b>7.207</b>	<b>116,87%</b>
2.1. Depósitos en entidades de crédito			
2.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida			
2.3. Crédito a la clientela			
2.4. Valores representativos de deuda			
2.5. Otros instrumentos de capital			
2.6. Derivados de negociación	15.630	7.207	116,87%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>			
<b>3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
3.1. Depósitos en entidades de crédito			
3.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida			
3.3. Crédito a la clientela			
3.4. Valores representativos de deuda			
3.5. Otros instrumentos de capital			
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>			
<b>4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>538.777</b>	<b>473.509</b>	<b>13,78%</b>
4.1. Valores representativos de deuda	495.600	421.857	17,48%
4.2. Otros instrumentos de capital	43.177	51.652	(16,41)%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	20.404	116.602	(82,50)%
<b>5. INVERSIONES CREDITICIAS</b>	<b>2.894.701</b>	<b>2.744.448</b>	<b>5,47%</b>
5.1. Depósitos en entidades de crédito	56.135	112.925	(50,29)%
5.2. Crédito a la clientela	2.838.566	2.631.523	7,87%
5.3. Valores representativos de deuda			
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	25.716	29.995	(14,27)%
<b>6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>	<b>40.178</b>		
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>			
<b>7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS</b>			
<b>8. DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>12.499</b>	<b>1.922</b>	<b>550,31%</b>
<b>9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>480</b>	<b>377</b>	<b>27,32%</b>
<b>10. PARTICIPACIONES</b>	<b>21.639</b>	<b>17.717</b>	<b>22,14%</b>
10.1. Entidades asociadas	21.639	17.717	22,14%
10.2. Entidades multigrupo			
<b>11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>			
<b>12. ACTIVOS POR REASEGUROS</b>			
<b>13. ACTIVO MATERIAL</b>	<b>70.874</b>	<b>70.692</b>	<b>0,26%</b>
13.1. Inmovilizado material	67.470	67.222	0,37%
13.1.1. De uso propio	57.583	57.044	0,94%

13.1.2. Cedido a un arrendamiento operativo	232	82	182,93%
13.1.3. Afecto a la Obra Social	9.655	10.096	(4,37)%
13.2. Inversiones inmobiliarias	3.404	3.470	(1,90)%
<i>Pro-memoria: Adquidido por arrendo. Financiero</i>			
<b>14. ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>2.758</b>	<b>2.819</b>	<b>(2,16)%</b>
14.1. Fondo de comercio			
14.2. Otro activo intangible	2.758	2.819	(2,16)%
<b>15. ACTIVOS FISCALES</b>	<b>24.595</b>	<b>18.611</b>	<b>32,15%</b>
15.1. Corrientes	3.144	652	382,21%
15.2. Diferidos	21.451	17.959	19,44%
<b>16. RESTO DE ACTIVOS</b>	<b>6.275</b>	<b>5.151</b>	<b>21,82%</b>
16.1. Existencias	1	1	0,00%
16.2. Otros	6.274	5.150	21,83%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.729.928</b>	<b>3.396.700</b>	<b>9,81%</b>

PASIVO	31/12/2008	31/12/2007	Variación
<b>1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>18.255</b>	<b>7.346</b>	<b>148,50%</b>
1.1. Depósitos de entidades de crédito			
1.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida			
1.3. Depósitos a la clientela			
1.4. Débitos representados por valores negociables			
1.5. Derivados de negociación	18.255	7.346	148,50%
1.6. Posiciones cortas de valores			
<b>2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
2.1. Depósitos en entidades de crédito			
2.2. Depósitos de la clientela			
2.3. Débitos representados por valores negociables			
<b>3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>3.422.332</b>	<b>3.087.306</b>	<b>10,85%</b>
3.1. Depósitos de bancos centrales	70.310		
3.2. Depósitos de entidades de crédito	137.156	159.295	(13,90)%
3.3. Depósitos de la clientela	2.642.321	2.424.715	8,97%
3.5. Débitos representados por valores negociables	469.440	399.422	17,53%
3.6. Pasivos subordinados	85.474	85.437	0,04%
3.7. Otros pasivos financieros	17.631	18.437	(4,37)%
<b>4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS</b>			
<b>5. DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>2.669</b>	<b>9.304</b>	<b>(71,31)%</b>
<b>6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>			
<b>7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS</b>			
<b>8. PROVISIONES</b>	<b>16.704</b>	<b>18.557</b>	<b>(9,99)%</b>
8.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	13.394	13.959	(4,05)%
8.2. Provisiones para impuestos			
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	3.275	4.562	(28,21)%
8.4. Otras provisiones	35	36	(2,78)%

<b>9. PASIVOS FISCALES</b>	<b>11.362</b>	<b>15.643</b>	<b>(27,37)%</b>
9.1. Corrientes	1	2.326	(99,96)%
9.2. Diferidos	11.361	13.317	(14,69)%
<b>10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL</b>	<b>14.832</b>	<b>14.713</b>	<b>0,81%</b>
<b>11. RESTO DE PASIVOS</b>	<b>7.798</b>	<b>7.429</b>	<b>4,97%</b>
<b>12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA</b>			
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.493.952</b>	<b>3.160.298</b>	<b>10,56%</b>

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>31/12/2008</b>	<b>31/12/2007</b>	<b>Variación</b>
<b>1. FONDOS PROPIOS</b>	<b>238.589</b>	<b>225.772</b>	<b>5,68%</b>
1.1. Fondo de dotación	3	3	0,00%
1.2. Prima de emisión			
1.3. Reservas	219.876	204.514	7,51%
1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas	215.671	200.788	7,41%
1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de participación	4.205	3.726	
1.4. Otros instrumentos de capital			
1.4.1. De instrumentos financieros compuestos			
1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados			
1.4.3. Resto de instrumentos de capital			
1.5. Menos:Valores propios			
1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominanteMenos:Valores propios	18.710	21.255	(11,97)%
1.7. Menos:dividendos y retribuciones			
<b>2. AJUSTES POR VALORACIÓN</b>	<b>(2.613)</b>	<b>10.630</b>	<b>(124,58)%</b>
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	(1.352)	10.630	(112,72)%
2.2. Cobertura de los flujos de efectivo	(1.261)		
2.3. Cobertura de las inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4. Diferencias de cambio			
2.5. Activos no corrientes en venta			
2.6. Entidades valoradas por el método de la participación			
2.7. Resto de ajustes por valoración			
<b>3. INTERESES MINORITARIOS</b>			
3.1. Ajustes por valoración			
3.2. Resto			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>235.976</b>	<b>236.402</b>	<b>(,18)%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.729.928</b>	<b>3.396.700</b>	<b>9,81%</b>

PRO-MEMORIA	31/12/2008	31/12/2007	Variación
1. RIESGOS CONTINGENTES	212.823	234.369	(9,19)%
1. COMPROMISOS CONTINGENTES	622.451	748.028	(16,79)%

Al 31 de diciembre de 2008, el balance del Grupo consolidado asciende a 3.729.928 miles de euros, con un incremento respecto a 2007 de 333.228 miles de euros, equivalente al 9,81%.

A 31 de diciembre de 2008, el volumen total de Recursos gestionado por el Grupo consolidado, incluidos los productos comercializados fuera de balance, se eleva a 3.518.957 miles de euros, con un crecimiento del 5,47 %. De dicho importe, 3.197.235 miles de euros corresponden a depósitos de acreedores en balance, que han registrado un crecimiento del 9,89%, del que más de la mitad se ha producido en depósitos de la clientela, y en particular en los depósitos a plazo. En dicho importe final se incluye asimismo el saldo vivo de Débitos representados por valores negociables, que asciende al 31 de diciembre de 2008 a 469.440 miles de euros (300.930 miles de euros de obligaciones y bonos emitidos y 168.510 miles de euros de pagarés) y representa un incremento de 70.018 miles de euros, y un 17,53% respecto del saldo al cierre del ejercicio 2007.

El crédito a la clientela, que representa 2.838.566 miles de euros, el 76,10% de los Activos Totales, registra un crecimiento del 7,87% en el ejercicio 2008, destacando por modalidades de inversión, las operaciones de préstamos hipotecarios, que han aumentado un 8,71%, y en especial la financiación a las pequeñas y medianas empresas a través de operaciones de leasing y las operaciones de mediación a través de los convenios firmados con el ICO, con un incremento respectivo del 28,65% y del 31,38%.

Se incluyen asimismo en dicho apartado los activos clasificados como dudosos, que ascienden a 71.168 miles de euros y al cierre del ejercicio 2008 han registrado un aumento de 54.289 miles de euros, poniendo de manifiesto el alcance del deterioro en el riesgo de crédito experimentado en dicho ejercicio, que por otra parte y en mayor medida, se ha generalizado en el sector financiero español. No obstante, la calidad de la mayoría de los activos y/o de las garantías, fruto del rigor y prudencia tradicionalmente aplicados en los procesos de análisis y evaluación de riesgos, junto a un continuo seguimiento de los mismos, ha permitido situar la morosidad en niveles del 2,45% (0,63% en 2007), frente al 3,93% de la media del sector de Cajas de Ahorros.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	31/12/2008	31/12/2007	Variación
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	183.677	140.975	30,29%
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(118.951)	(85.296)	39,46%
3. REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA			
<u>A) MARGEN DE INTERESES</u>	<u>64.726</u>	<u>55.679</u>	<u>16,25%</u>
4. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	1.850	3.768	(50,90)%
5. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACIÓN	3.373	2.369	42,38%
6. COMISIONES PERCIBIDAS	11.322	11.624	(2,60)%
7. COMISIONES PAGADAS	(1.029)	(1.236)	(16,75)%
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	(1.545)	2.433	(163,50)%
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO	5	29	(82,76)%
10. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	5.660	5.903	(4,12)%
11. OTROS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(1.317)	(970)	35,77%
<u>B) MARGEN BRUTO</u>	<u>83.045</u>	<u>79.599</u>	<u>4,33%</u>
12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(40.900)	(39.312)	4,04%
13. AMORTIZACIÓN	(3.609)	(3.292)	9,63%
14. DOTACIÓN A PROVISIONES	1.142	(873)	(230,81)%
15. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS	(17.565)	(10.260)	71,20%
<u>C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION</u>	<u>22.113</u>	<u>25.862</u>	<u>(14,50)%</u>
16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS	(76)		
17. GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS	225	283	(20,49)%
COMO NO CORRIENTES EN VENTA			
18. DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
<u>D) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</u>	<u>22.262</u>	<u>26.145</u>	<u>(14,85)%</u>
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	(3.552)	(4.890)	(27,36)%
21. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES			
<u>E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</u>	<u>18.710</u>	<u>21.255</u>	<u>(11,97)%</u>
22. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)			
<u>F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</u>	<u>18.710</u>	<u>21.255</u>	<u>(11,97)%</u>
F.1. RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	18.710	21.255	(11,97)%
F.2. RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS	-	-	

(Cifras expresadas en miles de euros elaboradas en base a la circular 4/2004 de Banco de España, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España)

La adecuada gestión de Activos y Pasivos ha permitido alcanzar un Resultado del ejercicio 2008, antes del Impuesto sobre Sociedades, que asciende a 22.262 miles de euros y representa un 14,85% menos que el logrado en el 2007.

El Margen de Intereses alcanzado por el Grupo consolidado, se eleva a 64.726 miles de euros, y representa un 16,25% más que el obtenido en el ejercicio precedente, en un entorno de alza de los tipos de interés a lo largo de buena parte del año y de crecimiento moderado de la inversión crediticia, afectado claramente por una intensa competencia en precios y especialmente en la captación del ahorro minorista.

El resultado aportado por la integración de las entidades valoradas por el método de participación, ha supuesto unos ingresos de 3.373 miles de euros, con un incremento de 1.004 miles de euros, que equivale a un crecimiento del 42,38% frente al registrado el ejercicio anterior.

Los incrementos logrados tanto en el Margen de Intereses como en el resultado aportado por las entidades asociadas, se ha visto neutralizado

en gran medida tanto por la por la negativa evolución de los rendimientos de la cartera de Instrumentos de Capital, que han descendido 1.918 miles de euros, un 50,90% respecto al ejercicio 2007, como por el resultado neto de Operaciones Financieras, que se ha reducido en 3.978 miles de euros y, por el descenso registrado en Otros productos y cargas de explotación, de 590 miles de euros, un 11,96%, que han contribuido a situar el Margen Bruto en 83.045 miles de euros, un 4,33% superior al registrado en 2007.

Los Gastos de Administración más las Amortizaciones han aumentado un 4,47%, al registrar un mayor gasto de 1.905 miles de euros sobre el ejercicio anterior. De ellos, los Gastos de Personal, ascienden a 28.700 miles de euros, un 1,76% más que el año anterior, mientras Otros Gastos Generales de Administración totalizan 12.200 miles de euros en 2008, lo que supone un mayor gasto de 1.091 miles de euros y un 9,82% respecto al 2007.

Dicho incremento extraordinario, producido a pesar del objetivo continuado de control y contención del gasto, deviene de la asunción en el ejercicio 2008 de una serie de gastos no recurrentes y de otros directamente relacionados con la generación de nuevos ingresos.

En el transcurso del ejercicio 2008, se han recuperado 1.142 miles de euros de Dotaciones a Provisiones (neto), frente a unas dotaciones netas de 873 miles de euros en el ejercicio 2007, básicamente por la recuperación de dotaciones genéricas y, en menor medida, de carácter específico, registradas en Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.

Las pérdidas netas por deterioro de activos financieros, que corresponden en su gran mayoría a Inversiones Crediticias, representan una dotación neta de 17.565 miles de euros en el ejercicio 2008, un 71,20% superior a la del ejercicio 2007. Este notable incremento, vinculado al deterioro crediticio que se deriva de una coyuntura económica como la descrita anteriormente, se ha producido básicamente por las dotaciones efectuadas a determinadas situaciones específicas y a los riesgos clasificados como subestandar, que hemos considerado oportunas en las actuales circunstancias y que en su conjunto, ascienden a 23.399 miles de euros, parcialmente compensadas por la recuperación de fondos genéricos por un importe de 6.159 miles de euros. Dicho epígrafe, registra asimismo una dotación de 326 miles de euros en la cartera de “Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” por saneamientos de la cartera de “Otros instrumentos de capital valorados al coste”.

El elevado importe de las dotaciones y provisiones, tanto específicas como derivadas de la consideración de algunos riesgos como subestandar, origina que el Resultado de la Actividad de Explotación consolidado descienda en 2008 un 14,50%, hasta situarse en 22.113 miles de euros

Con la adición a dicho Resultado de las Pérdidas por deterioro del resto de activos y las Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta, de 76 y 225 miles de euros, respectivamente ligeramente inferiores a las registradas en 2007, el Resultado antes de Impuestos del ejercicio 2008, alcanza 22.262 miles de euros, con un descenso de 3.883 miles de euros, equivalente al 14,85%, respecto al registrado en 2007.

La aplicación de la Ley 35/2007, de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de la Ley del Impuesto de Sociedades, redujo al 32,50% el tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2007 y al 30% el tipo a aplicar para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2008, lo que obligó a revisar los impuestos diferidos registrados en las sociedades que junto a la Entidad dominante integran el Grupo consolidado (tanto activos como pasivos) al cierre del ejercicio 2007 y a ajustar sus variaciones con cargo al gasto por Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio. La reducción del Resultado antes de Impuestos, junto a la reducción del tipo impositivo aplicable a la cuota íntegra del impuesto y a un mayor importe de deducciones y bonificaciones de la misma, básicamente por la doble imposición de dividendos, ha supuesto un descenso neto en el gasto del ejercicio 2008 de 983 miles de euros y un 22,23%.

Después de destinar 3.552 miles de euros al Impuesto sobre Beneficios, el Resultado del ejercicio, se eleva a 18.710 miles de euros, con un descenso del 11,97% con respecto al del año anterior.

Los Resultados netos del ejercicio 2008, permiten que la dotación propuesta a la Obra Social, a través de la cual la Entidad dominante desarrolla una destacada actividad social de referencia en nuestra Comunidad, alcance los 5.000 miles de euros (6.000 miles de euros en 2007). Dicha dotación es compatible con un aumento de nuestra capitalización, vía incremento de las Reservas, procedente de la distribución de resultados, de 10.436 miles de euros, inferior en 2.619 miles de euros, un 20,06%, a la del ejercicio anterior.

DATOS DE MOROSIDAD Y SOLVENCIA	31/12/2008	31/12/2007	Variación %
Coefficiente solvencia (consolidado) %	11,73	11,21	4,64
Core Capital (Consolidado)	215.717	201.664	6,97
TIER 1 (Consolidado) %	8,91	7,76	14,82
TIER 2 (Consolidado) %	2,82	3,45	-18,26
Recursos Propios Básicos (miles euros)	235.078	223.076	5,38
Recursos Propios 2ª Categoría (miles euros)	74.351	99.093	-24,97
Recursos Propios Totales (miles euros)	309.429	322.169	-3,95
Ratio Morosidad sobre crédito (consolidado) %	2,45	0,63	288,89
Cobertura (consolidado) %	99,84	320,05	-68,80

Al cierre del ejercicio 2008, los Recursos Propios Computables del Grupo consolidado, referidos al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 309.429 miles de euros, con un descenso de 12.740 miles de euros respecto del ejercicio anterior. El volumen de recursos propios al cierre del ejercicio 2008, presenta un superávit de 98.463 miles de euros respecto del volumen de recursos propios mínimos exigidos, que a dicha fecha ascienden a 210.966 miles de euros.

El coeficiente de solvencia sobre los riesgos totales ponderados se sitúa en el 11,73% al 31 de diciembre de 2008, con un TIER I del 8,9%, superando 3,7 puntos porcentuales el nivel mínimo exigido.

El nivel de solvencia viene determinado en buena medida por la estructura y perfil de riesgo de los activos del balance y de cuentas de orden. El volumen total de recursos propios en términos absolutos, a pesar del descenso de los Recursos Propios de Segunda categoría o complementarios, básicamente como consecuencia de la reducción porcentual en su computabilidad, de determinadas emisiones de financiaciones subordinadas en razón de su plazo de vencimiento y del saldo neto de los fondos de cobertura genérica, permite contar con un nivel de fondos suficientes para cubrir en exceso los requerimientos del Coeficiente y mantener un adecuado ritmo de crecimiento y expansión del negocio.

En el transcurso del ejercicio 2008, la negativa evolución de la coyuntura económica nacional e internacional, ha contribuido a una notable reducción de la actividad comercial en la práctica totalidad de sectores productivos, particularmente acusada en el sector inmobiliario y en el de construcción. Si a ello se añaden las dificultades de acceso al crédito para continuar financiando sus actividades, restringido a su vez por una crisis de liquidez global del sistema financiero, el resultado se ha traducido en un incremento de la morosidad y del riesgo potencial o contingente de afectar a corto/medio plazo a su solvencia y a su capacidad de reembolso, en los plazos convenidos, de las financiaciones de una parte importante de las sociedades o grupos en dichos sectores.

El índice de morosidad sobre riesgo crediticio representa el 2,45%, que alcanza un nivel reducido muy inferior al promedio del sector, para cuya

cobertura se han efectuado las oportunas dotaciones que acumulan una tasa de cobertura del 99,8%.

Se presenta a continuación el Balance de Situación consolidado a 30 de septiembre de 2009, no auditado y 31 de diciembre de 2008, auditado.

ACTIVO	30/09/2009	31/12/2008	Variación
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	67.468	101.522	-33,54%
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	20.033	15.630	28,17%
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	554.490	538.777	2,92%
5. INVERSIONES CREDITICIAS	2.845.458	2.894.701	-1,70%
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	80.302	40.178	99,87%
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
8. DERIVADOS DE COBERTURA	22.435	12.499	79,49%
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	825	480	71,88%
10. PARTICIPACIONES	23.575	21.639	8,95%
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
12. ACTIVOS POR REASEGUROS			
13. ACTIVO MATERIAL	75.069	70.874	5,92%
14. ACTIVO INTANGIBLE	2.331	2.758	-15,48%
15. ACTIVOS FISCALES	34.026	24.595	38,35%
16. RESTO DE ACTIVOS	39.540	6.275	530,12%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.765.552</b>	<b>3.729.928</b>	<b>0,96%</b>

PASIVO	30/09/2009	31/12/2008	Variación
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	21.407	18.255	17,27%
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	3.453.057	3.422.332	0,90%
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
5. DERIVADOS DE COBERTURA	2.541	2.669	-4,80%
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS			
8. PROVISIONES	17.711	16.704	6,03%
9. PASIVOS FISCALES	13.753	11.362	21,04%
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	17.339	14.832	16,90%
11. RESTO DE PASIVOS	8.276	7.798	6,13%
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA			
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.534.084</b>	<b>3.493.952</b>	<b>1,15%</b>

PATRIMONIO NETO	30/09/2009	31/12/2008	Variación
1. FONDOS PROPIOS	240.598	238.589	0,84%
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	(9.129)	(2.613)	249,37%
3. INTERESES MINORITARIOS			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>231.469</b>	<b>235.976</b>	<b>(1,91)%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.765.553</b>	<b>3.729.928</b>	<b>0,96%</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>	<b>30/09/2009</b>	<b>31/12/2008</b>	
1. RIESGOS CONTINGENTES	176.880	212.823	(16,89)%
1. COMPROMISOS CONTINGENTES	561.756	622.451	(9,75)%

A 30 de septiembre de 2009, la cifra de Balance Total se situaba en 3.765.552 miles de euros, lo que supone un incremento del 0,96% sobre el Balance Total a 31 de diciembre de 2008.

Las variaciones más significativas del activo en el periodo fueron las siguientes:

La rúbrica de Caja y Depósitos en Bancos Centrales disminuye en 34,05 millones de euros, como consecuencia del ajuste de cierre de ejercicio y la inversión del excedente en las carteras de activos financieros.

La cartera de negociación aumenta en 4,4 millones de euros debido a las variaciones de la valoración de los derivados de la operativa de operaciones de cobertura con clientes, cuyo valor se ajusta en cada momento los movimientos de la curva de tipos de interés.

Las inversiones crediticias registran un descenso de 49,24 millones de euros, derivado principalmente de que la amortización de la cartera es superior al nuevo crédito concedido, fiel reflejo del ajuste que viene sufriendo la economía española en los últimos ejercicios.

La cartera de inversión a vencimiento registra un incremento de 40,12 millones de euros que muestra la estrategia de la entidad de ir construyendo una cartera de activos financieros con el objetivo de incrementar el margen financiero sin introducir volatilidad en su patrimonio neto.

Respecto a los derivados de cobertura, el incremento de 9,94 millones de euros es consecuencia de la valoración de las coberturas de valor razonable de la entidad, básicamente de riesgo de tipo de interés, por la evolución registrada por la curva de los tipos.

El incremento de la rúbrica de Resto de Activos se ha debido a la variación de existencias de bienes inmuebles registrada en el período.

Las variaciones más significativas del pasivo en el periodo fueron las siguientes:

La cartera de negociación se incrementa en 3,15 millones de euros debido a las variaciones de la valoración de los derivados contratados para cubrir el riesgo en balance de la operativa de operaciones de cobertura con clientes, cuyo valor se ajusta en cada momento los movimientos de la curva de tipos de interés.

Los pasivos financieros a coste amortizado se incrementaron en 30,73 millones de euros, consecuencia del crecimiento registrado en las rúbricas de ahorro a la vista y a plazo con clientes.

Se presenta a continuación la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada a 30 de septiembre de 2009, no auditado y 30 de septiembre de 2008, no auditado, así como los datos de morosidad y solvencia referidos a las mismas fechas.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	30/09/2009	30/09/2008	Variación
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	117.286	134.992	-13,12%
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	61.905	87.459	-29,22%
3. REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA			
<u>A) MARGEN DE INTERESES</u>	<u>55.380</u>	<u>47.533</u>	<u>16,51%</u>
4. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	660	1.706	(61,31)%
5. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACIÓN	1.040	1.480	-29,73%
6. COMISIONES PERCIBIDAS	8.376	8.524	(1,74)%
7. COMISIONES PAGADAS	746	783	(4,73)%
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	5.127	486	954,94%
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO	10	12	(16,67)%
10. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	4.466	4.484	(,40)%
11. Otras cargas de explotación	944	835	12,99%
<u>B) MARGEN BRUTO</u>	<u>73.370</u>	<u>62.607</u>	<u>17,19%</u>
12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	31.095	31.429	-1,06%
13. AMORTIZACIÓN	2.869	2.709	5,91%
14. DOTACIÓN A PROVISIONES	1.112	449	147,66%
15. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS	17.440	7.981	118,52%
<u>C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION</u>	<u>20.854</u>	<u>20.039</u>	<u>4,07%</u>
16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS	10.758	76	
17. GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS	(5)	67	(107,46)%
COMO NO CORRIENTES EN VENTA			
18. DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS			
19. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS			
COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(438)		
<u>D) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</u>	<u>9.653</u>	<u>20.030</u>	<u>(51,81)%</u>
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	2.416	4.230	(42,87)%
21. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES			
<u>E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</u>	<u>7.236</u>	<u>15.800</u>	<u>(54,20)%</u>
22. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)			
<u>F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</u>	<u>7.236</u>	<u>15.800</u>	<u>(54,20)%</u>

F.1. RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	7.236	15.800	(54,20)%
F.2. RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS	-	-	-
<i>(Cifras expresadas en miles de euros elaboradas en base a la circular 6/2008 de B. de España)</i>			

Respecto a la cuenta de resultados podemos destacar el incremento del margen de intereses del 16,5%, que junto al buen comportamiento registrado por los resultados de operaciones financieras, lleva a un incremento del margen bruto del 17,19%. Dicho incremento permite la aplicación de una política de dotaciones rigurosa y prudente ante la crisis económica que venimos atravesando, que genera unas pérdidas por deterioro de activos financieros de 17 millones de euros que suponen un incremento del 118,52% en relación al mismo periodo del año anterior, incremento que absorbe la mejora del margen bruto, por lo que el resultado de la actividad de explotación se incrementa solo muy ligeramente en un 4,07%.

Las pérdidas por deterioro del resto de los activos derivadas de activos inmobiliarios de balance, llevan a un resultado antes de impuestos de 9,65 millones de euros, lo que representa una caída del 51,81% respecto al mismo periodo anterior.

Se presenta a continuación los datos de solvencia referidos a 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, ya que los relativos a 30 de septiembre de 2009 no están disponibles por no ser de obligada presentación ante Banco de España, y los datos de morosidad relativos a 30 de septiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008.

DATOS DE SOLVENCIA	30/06/2009	31/12/2008	Variación %
Coeficiente solvencia (consolidado) %	11,33	11,73	-3,41
Core Capital (Consolidado)	221.985	215.717	2,91
TIER 1 (Consolidado) %	8,91	8,91	0,00
TIER 2 (Consolidado) %	2,42	2,82	-14,18
Recursos Propios Básicos (miles euros)	239.746	235.078	1,99
Recursos Propios 2ª Categoría (miles euros)	64.971	74.351	-12,62
Recursos Propios Totales (miles euros)	304.717	309.429	-1,52

Al 30 de junio de 2009, los Recursos Propios Computables del Grupo consolidado, ascienden a 304.717 miles de euros, con un descenso de 4.712 miles de euros respecto del cierre del ejercicio anterior.

El coeficiente de solvencia sobre los riesgos totales ponderados se sitúa en el 11,33% al 30 de junio de 2009, con un TIER I del 8,91%.

DATOS DE MOROSIDAD	30/09/2009	31/12/2008	Variación %
Ratio Morosidad sobre crédito (consolidado) %	3,46	2,45	41,22
Cobertura (consolidado) %	85,21	99,84	-14,65

El índice de morosidad sobre riesgo crediticio representa el 3,46% para cuya cobertura se han efectuado las oportunas dotaciones que acumulan una tasa de cobertura del 85,21%.

Se hace constar que desde la fecha de registro del Documento de Registro hasta la fecha de registro de la presente Nota de Valores, no se ha producido ningún cambio o acontecimiento relevante, salvo lo comentado en este apartado 8, que pudiera afectar a la evaluación de los valores objeto de la presente Emisión.

La presente Nota de Valores, está visada y firmada en Logroño, a 1 de noviembre de 2009.

**Fdo.:** Jesús Pérez Bobadilla  
Director Área Financiera

**Fdo.:** Santiago Tre Calavia  
Comisario del Sindicato de Bonistas